

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

De conformidad con lo anterior, el objeto: “ **CONCERTAR Y CONSTRUIR EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS).**”, se clasifica dentro del Sector Terciario o de Servicios.

El municipio de Quibdó requiere contar con un Análisis de Situación de Salud (ASIS) vigencia 2026, como instrumento técnico que permita identificar, caracterizar y analizar las condiciones de salud de la población, los determinantes sociales, ambientales y demográficos, así como el comportamiento de los principales eventos de interés en salud pública. Este documento constituye un insumo fundamental para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de salud de la población.



Para ello, se hace necesario desarrollar un proceso participativo que comprenda la concertación con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y demás sectores involucrados, la construcción y análisis de la información epidemiológica, demográfica, socioeconómica y ambiental, la consolidación de los resultados y la socialización del ASIS, garantizando la participación institucional y comunitaria y la validación técnica de los hallazgos.

La ejecución de estas actividades demanda un equipo interdisciplinario con experiencia en salud pública, epidemiología, estadística, análisis de información, planeación y participación social, así como el manejo de metodologías establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la elaboración del ASIS. En este contexto, la contratación permitirá disponer de un documento técnico actualizado, confiable y soportado en evidencia, que fortalezca la toma de decisiones en salud, la priorización de intervenciones y la planificación territorial del municipio de Quibdó durante la vigencia 2026.

Clasificación UNSPSC de los bienes y servicios objeto del proceso

La naturaleza del presente contrato corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, orientados al desarrollo de las actividades institucionales y eventos de la Secretaría de Inclusión y Cohesión Social del Municipio de Quibdó, con el fin de garantizar la logística, ejecución oportuna y cumplimiento de las funciones e iniciativas a cargo de la administración municipal.

De acuerdo con lo anterior, el proceso se clasifica en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos.	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111500	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Recursos humanos	Servicios de personal temporal
85101500	Servicios de salud	Servicios Integrales de salud	Centros de salud
85101700	Servicios de salud	Servicios Integrales de salud	Servicios de administración de salud
85122200	Servicios de salud	Practica Medica	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
85131700	Servicios de salud	Ciencia médica, investigación y experimentación	Ciencia e investigación médica





93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
----------	--	-----------------------------------	---------------------------------

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc>

Características del Sector

El objeto contractual se enmarca en el **sector terciario o de servicios**, por cuanto comprende la prestación de servicios profesionales y técnicos especializados dirigidos a la concertación, construcción, análisis, consolidación y socialización del Análisis de Situación de Salud (ASIS) del municipio de Quibdó para la vigencia 2026.

Estas actividades corresponden al desarrollo de procesos de apoyo técnico, metodológico y científico que requieren conocimientos especializados en salud pública, epidemiología, bioestadística, análisis de información, planeación, gestión del riesgo en salud y formulación de políticas públicas.

La ejecución del contrato no implica la producción o transformación de bienes materiales, sino la generación de conocimiento, el procesamiento y análisis de información estratégica, la articulación institucional y comunitaria, y la formulación de insumos técnicos que orienten la toma de decisiones en materia de salud pública. En consecuencia, el objeto contractual se clasifica dentro de las actividades económicas del sector terciario, caracterizadas por la prestación de servicios de carácter profesional, científico y técnico.

Adicionalmente, el Análisis de Situación de Salud (ASIS) constituye un instrumento fundamental para la planeación territorial en salud, al permitir identificar las condiciones demográficas, sociales, económicas, ambientales y epidemiológicas que inciden en el estado de salud de la población. Su elaboración demanda la participación de un equipo interdisciplinario con experiencia en investigación, análisis de datos, gestión de información en salud y procesos participativos, aspectos propios del mercado de servicios especializados.

Desde la perspectiva del análisis del sector, existe una oferta suficiente de personas jurídicas y naturales con capacidad técnica y experiencia en consultoría, asistencia técnica, investigación aplicada, análisis epidemiológico y planeación en salud, lo que garantiza condiciones de competencia para la ejecución del objeto contractual. Asimismo, el mercado dispone de profesionales en áreas como medicina, enfermería, epidemiología, salud pública, estadística, economía, ciencias sociales e ingeniería de sistemas, con competencias para desarrollar metodologías de análisis, consolidar información proveniente de diferentes fuentes oficiales y liderar procesos de socialización y validación con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y la comunidad.

En consecuencia, el objeto contractual corresponde a un servicio especializado del sector terciario, cuyo propósito es fortalecer la capacidad institucional del municipio para la toma de decisiones basadas en evidencia, la formulación de políticas públicas y la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de salud de la población, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos técnicos establecidos por las autoridades sanitarias.

Desafíos del Sector

El sector salud, enmarcado dentro del sector terciario de la economía, enfrenta múltiples desafíos derivados de la prestación de servicios sociales, profesionales y técnicos que demandan alta





especialización, coordinación logística y capacidad de respuesta frente a contextos cambiantes. En especial, los servicios orientados a la salud pública —como los procesos de vacunación y vigilancia comunitaria— requieren no solo infraestructura y talento humano capacitado, sino también modelos de intervención territorial eficientes, sostenibles y culturalmente pertinentes.

Uno de los principales retos del sector es garantizar la accesibilidad efectiva a los servicios en zonas rurales o de difícil acceso, como muchas del municipio de Quibdó, donde las condiciones geográficas, climáticas y sociales incrementan la complejidad logística. Esto exige fortalecer la capacidad operativa de los actores que prestan servicios en salud, tanto públicos como privados, especialmente en el despliegue de brigadas, el levantamiento de información en campo y la aplicación de esquemas de vacunación.

Asimismo, se presentan desafíos en materia de actualización continua del talento humano, el cual debe estar alineado con los lineamientos técnicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y las directrices del Ministerio de Salud frente a alertas sanitarias. A esto se suma la necesidad de articular acciones interinstitucionales y comunitarias, integrando actores de diferentes niveles y sectores para lograr impactos sostenibles.

Desde la perspectiva del sector terciario, otro reto relevante es la profesionalización y especialización en los servicios contratados, de manera que las organizaciones ejecutoras no solo cumplan con los requisitos formales, sino que ofrezcan un valor agregado mediante la calidad técnica, la trazabilidad de los procesos y el enfoque diferencial requerido en territorios diversos.

En síntesis, los desafíos del sector salud como parte del sector terciario no solo se centran en la cobertura y la eficiencia operativa, sino también en asegurar que las intervenciones sean pertinentes, oportunas y adaptadas a los contextos reales de la población, garantizando así el derecho a la salud de manera efectiva.

A pesar del avance, el desarrollo de estas actividades enfrenta múltiples desafíos:

- La necesidad de contar con personal altamente capacitado en lineamientos del PAI y metodologías de recolección de información en campo.
- La gestión logística adecuada en zonas rurales dispersas o de difícil acceso, lo cual requiere capacidad operativa y planificación territorial efectiva.
- La necesidad de actualización continua en protocolos de salud pública, especialmente en contexto de alertas epidemiológicas por enfermedades como dengue, malaria o infecciones respiratorias.
- Las condiciones climáticas y geográficas del municipio de Quibdó, que incrementan la complejidad logística y la demanda de soluciones adaptativas e innovadoras.

Oportunidades

El sector salud en Colombia enfrenta el reto constante de fortalecer la cobertura, el acceso equitativo y la calidad en la prestación de servicios, particularmente en contextos territoriales con brechas históricas como el municipio de Quibdó. En este escenario, se presentan importantes oportunidades para innovar en la implementación de estrategias de salud pública, como los monitoreos rápidos de coberturas de vacunación, orientados a mejorar la vigilancia en terreno, identificar rezagos en inmunización y optimizar la toma de decisiones en tiempo real.

Las entidades que operan en el sector salud tienen la posibilidad de aportar soluciones técnicas, logísticas y comunitarias, adaptadas a las condiciones locales, lo cual permite una atención más efectiva, integral y centrada en la población. La creciente incorporación de herramientas tecnológicas, el enfoque en la atención primaria en salud, y la articulación intersectorial representan escenarios favorables para avanzar hacia intervenciones más oportunas, territoriales y basadas en evidencia.



Además, la priorización de acciones de promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles, en línea con las alertas epidemiológicas y climáticas emitidas por las autoridades sanitarias, genera un entorno propicio para el desarrollo de proyectos que contribuyan al cumplimiento de metas nacionales y locales en salud pública, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias en el abordaje de riesgos colectivos.

En conclusión, el contexto actual brinda un marco propicio para que las entidades del sector salud participen activamente en la ejecución de estrategias que impacten positivamente en los determinantes sociales de la salud, aportando al bienestar colectivo y a la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud.

1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

1.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Subsectores pertenecientes al sector de servicios



Finalmente, en otras actividades de servicios se encuentran:





- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental,
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación (sección P)
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios.¹

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el marco del sector terciario y específicamente en la prestación de servicios en salud, operan diferentes gremios, asociaciones y entidades agremiadas que representan los intereses del talento humano en salud, operadores logísticos, proveedores de servicios sociales y organizaciones comunitarias. Estas entidades cumplen un papel clave en la regulación, formación, representación, actualización y vigilancia del ejercicio profesional, así como en la promoción de buenas prácticas y la articulación público-privada.

Entre los principales gremios y asociaciones que participan en el sector salud en Colombia se destacan:

Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP): Promueve el fortalecimiento de la salud pública y el enfoque territorial en la gestión de riesgos, incluyendo acciones comunitarias como la vacunación y la educación sanitaria.

Federación Médica Colombiana (FMC): Representa a los médicos y aboga por la dignificación del ejercicio profesional, la formación continua y la mejora del sistema de salud.

Asociación Colombiana de Enfermería (ACOFEN): Agrupa a las facultades de enfermería y promueve la formación y profesionalización del personal en esta área fundamental para las estrategias de inmunización y atención primaria.

Asociación Nacional de Profesionales en Salud (ANPROS): Reúne a diversos profesionales del sector salud, incluyendo los que trabajan en programas de promoción y prevención, como vacunación.

Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos (ACESI): Tiene participación en los servicios de salud prestados por las ESE, incluyendo brigadas de salud y jornadas de vacunación.

Asociación Colombiana de Empresas de Salud Domiciliaria (ACESAD): Participa en modelos alternativos de atención extramural y comunitaria, contribuyendo al acceso de la población a servicios básicos de salud.

Asociaciones territoriales de operadores logísticos y de eventos (cuando actúan en salud pública): Si bien no son exclusivamente del sector salud, estas organizaciones tienen un rol relevante cuando apoyan la logística de jornadas de vacunación, ferias de salud, campañas de sensibilización, entre otras actividades contratadas por entidades públicas de salud.

Además de los gremios formales, en el contexto de salud pública territorial también participan organizaciones comunitarias, líderes sociales y comités de salud, quienes coadyuvan en el despliegue de

¹ www.superintendenciadesociedade.gov.co



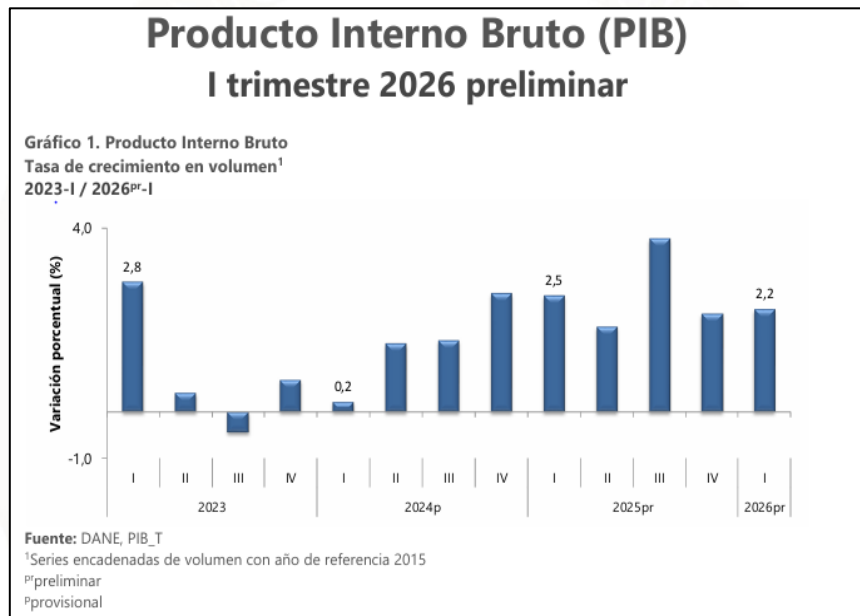
estrategias en campo, especialmente en municipios con alta dispersión geográfica o dificultades de acceso como Quibdó.

Económico

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar, de fecha 15 de mayo del 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2016



PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).





Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{PR} preliminar

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).





Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

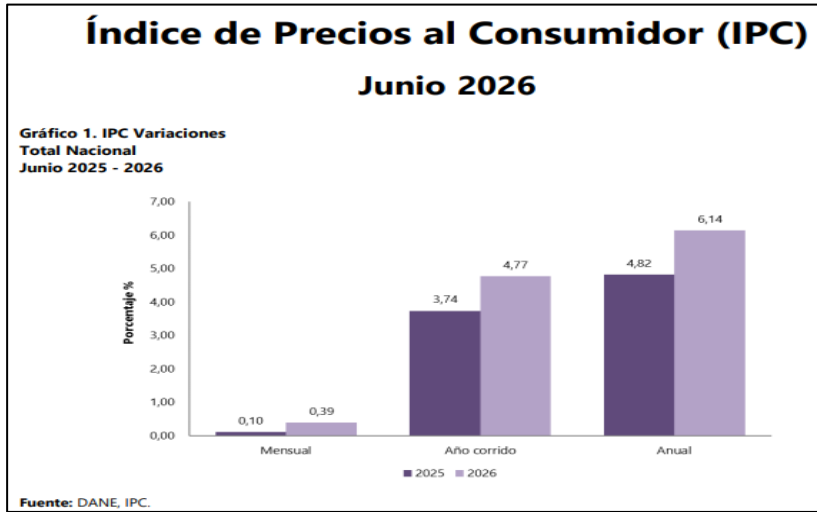
¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)



RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

✉ despacho@semquibdo.edu.co

📍 Calle 28 N° 7 - 37 Quibdó - Chocó | Código postal 270001

☎ Tel. (601) 672.550 - 6716875

🌐 www.semquibdo.gov.co





En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf>

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Mayo de 2026^p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^p / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.





En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^p / mayo 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7		-2,1		-0,0		0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5		8,6		-0,0		-0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5		8,2		1,2		0,0	
J	División 58	Actividades de edición	9,3		0,0		-0,2		9,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5		21,1		1,0		5,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9		-0,5		0,0		2,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8		4,5		-1,6		-0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2		5,2		1,0		-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5		6,9		-2,4		0,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7		-0,7		-0,0		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,5		11,5		0,0		0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7		13,9		-0,1		-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8		-6,9		0,0		0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2		-4,5		0,0		0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3		3,6		0,0		0,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5		4,2		-0,8		0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6		6,2		-0,1		0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5		18,3		1,0		2,2	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.





Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^b Hora cátedra ^c
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf>

Principales indicadores del mercado laboral mayo de 2026

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

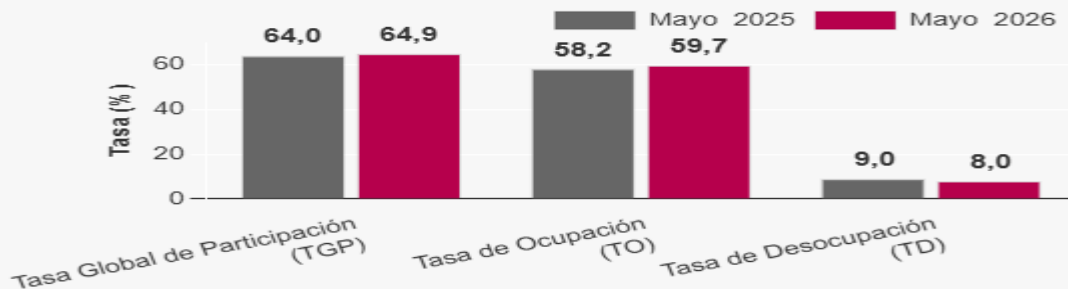
Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).





Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)

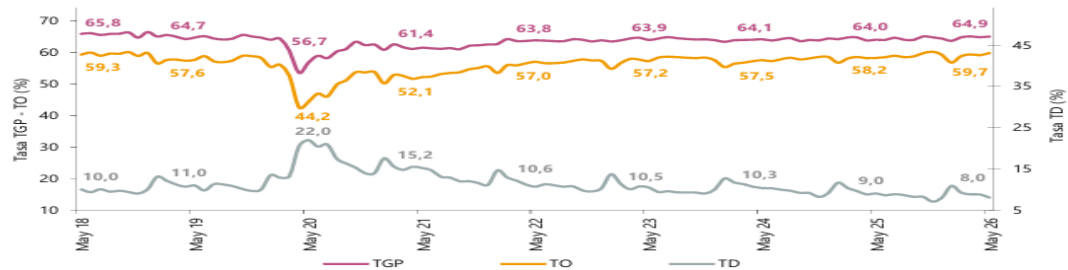


Fuente: DANE, GEIH

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Principales indicadores del mercado laboral Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).





Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

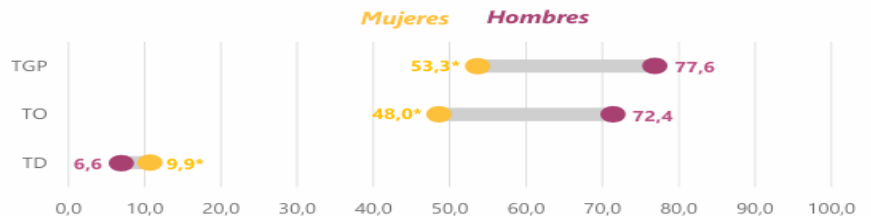
Mayo 2026

Total nacional



3,3 p.p.

Brecha TD

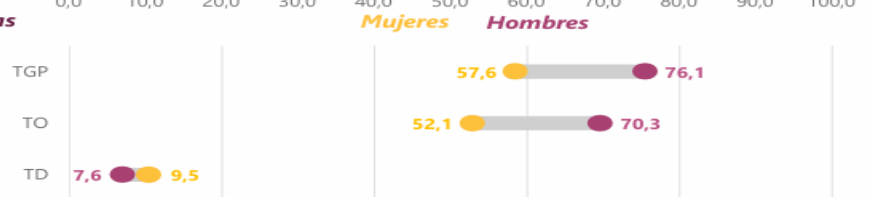


Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



1,9 p.p.

Brecha TD

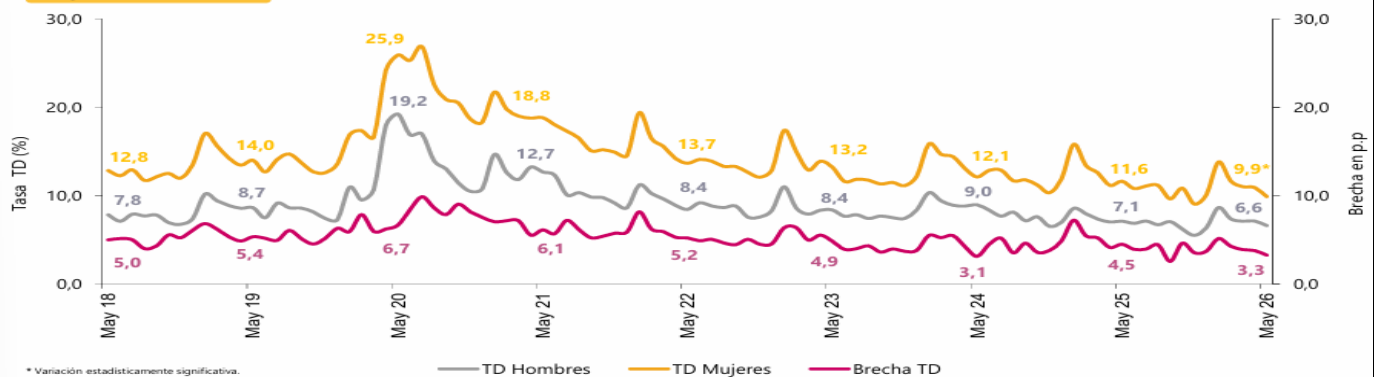


* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

Total nacional

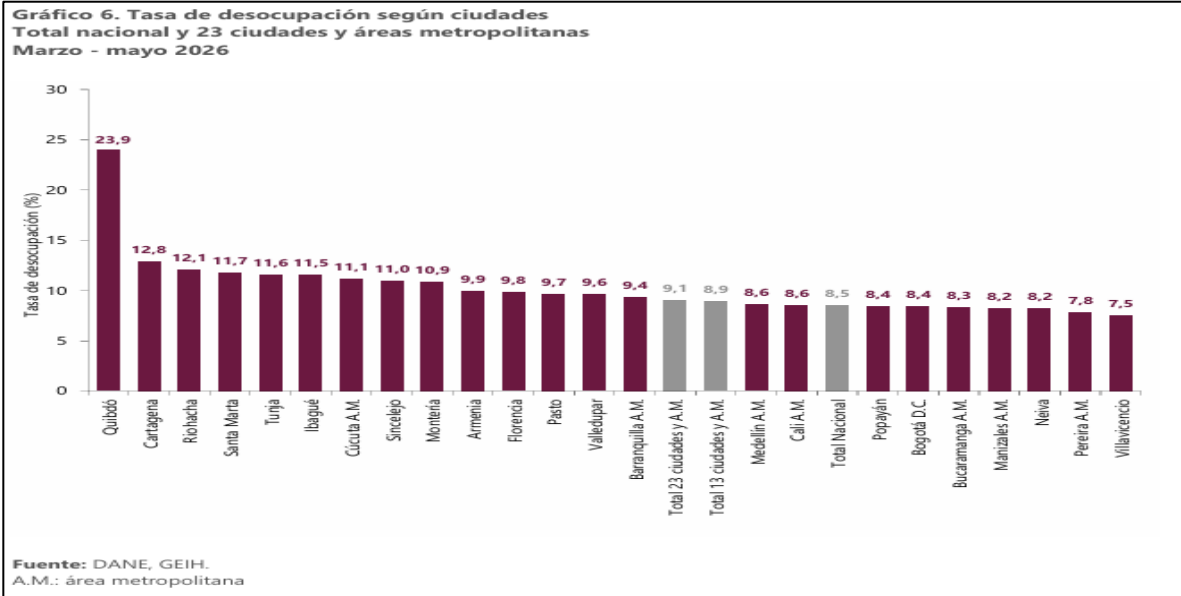
Mayo (2018 - 2026)



* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,9%)**, Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes mayo 2026 Total nacional

Para mayo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.428 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,5%) y Estudiando (24,1%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.632	14.428	100	-204	
Oficios del Hogar	7.947	7.724	53,5	-223	-1,5
Estudiando	3.561	3.476	24,1	-84	-0,6
Otros°	3.124	3.227	22,4	104	0,7

Fuente: DANE, GEIH.





Fuente: [bol-GEIH](#)

Tasa de desocupación (TD) Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas

Marzo - Mayo (2025 - 2026)

variación estadísticamente significativa.

ente: DANE, GEIH.

puntos porcentuales.

tas:

total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

ara estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

ordenado de mayor a menor por la tasa de desocupación del trimestre móvil Marzo - Mayo 2026.

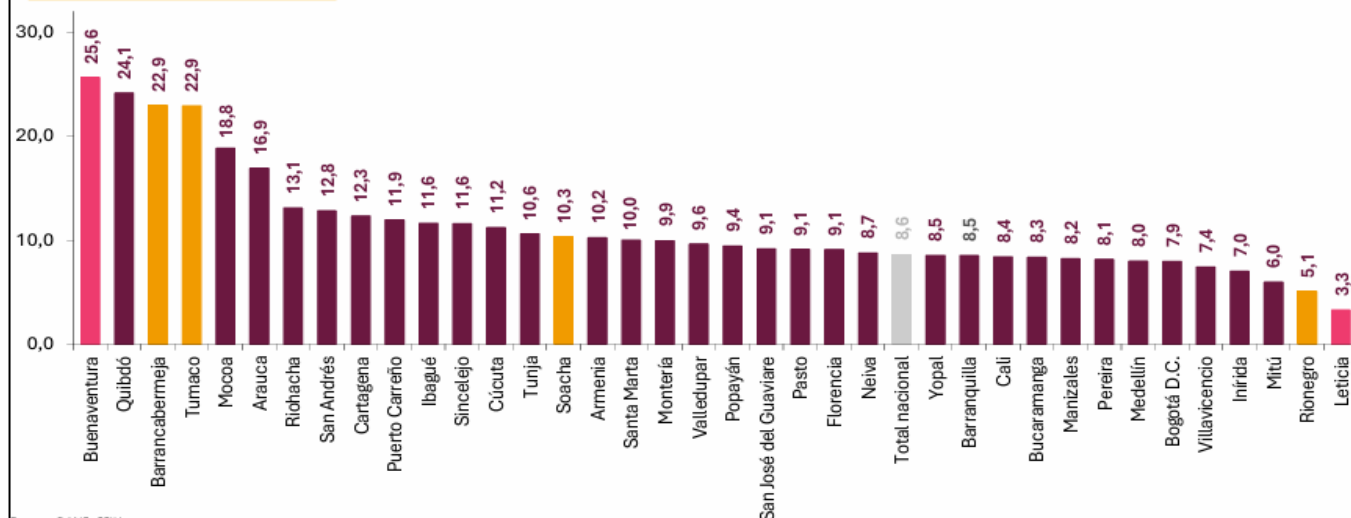
os resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.

ifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

Tasa de desocupación	Mar - May 25	Mar - May 26	Diferencia en p.p.
Quibdó*	29,8	23,9	-5,9
Cartagena*	9,6	12,8	3,3
Riohacha*	15,4	12,1	-3,3
Santa Marta*	8,3	11,7	3,4
Tunja	11,4	11,6	0,2
Ibagué	13,4	11,5	-1,8
Cúcuta A.M.	11,3	11,1	-0,2
Sincelejo*	13,2	11,0	-2,2
Montería	10,5	10,9	0,4
Armenia	9,8	9,9	0,1
Florencia*	12,6	9,8	-2,8
Pasto	10,4	9,7	-0,7
Valledupar	7,8	9,6	1,8
Barranquilla A.M.	10,1	9,4	-0,8
Total 23 ciudades y A.M.	9,2	9,1	-0,1
Total 13 ciudades y A.M.	9,0	8,9	-0,1
Medellín A.M.	8,2	8,6	0,4
Cali A.M.	9,1	8,6	-0,6
Total nacional*	9,1	8,5	-0,6
Popayán*	10,7	8,4	-2,3
Bogotá D.C.	8,7	8,4	-0,3
Bucaramanga A.M.	7,4	8,3	0,9
Manizales A.M.*	9,7	8,2	-1,5
Neiva	9,6	8,2	-1,3
Pereira A.M.*	9,9	7,8	-2,1
Villavicencio	7,8	7,5	-0,2

Tasa de desocupación (TD) 32 ciudades capitales y 5 ciudades intermedias

Junio 2025 - Mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH

Notas:

* En esta gráfica las ciudades no incluyen el área metropolitana.

* 5 ciudades intermedias incluyen: Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Tumaco y Rionegro (Antioquia).

* Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.

* Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

* Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por



Proporción de población
ocupada informal^ según
dominio geográfico
Total nacional, 23 ciudades
y áreas metropolitanas

Marzo – Mayo (2025 – 2026)

Variación estadísticamente significativa.

fuente: DANE, GEIH.

La definición adoptada por el DANE para la medición de la ocupación informal, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) sobre las estadísticas del sector informal. En esta se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados. También son ocupados informales, por definición, todos los Trabajadores sin remuneración y la categoría "Otro". La nota metodológica de la nueva medición de informalidad se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/Nueva_medicion_informalidad.pdf

p.: Puntos porcentuales.

13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

23 ciudades incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

Ordenado de mayor a menor por la proporción de informalidad del trimestre móvil Marzo – Mayo 2026.

Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.

Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

Proporción de informalidad	Mar - May 25	Mar - May 26	Diferencia en p.p.
Sincelejo	68,6	66,7	-1,8
Valledupar	63,6	62,3	-1,3
Cúcuta A.M.	62,1	61,7	-0,4
Riohacha	64,0	61,6	-2,3
Montería	59,2	58,6	-0,6
Santa Marta	61,1	56,9	-4,2
Quibdó	56,9	55,8	-1,0
Total nacional*	55,9	54,7	-1,2
Popayán	57,7	53,3	-4,5
Florencia	56,7	53,1	-3,6
Villavicencio	55,6	52,4	-3,2
Pasto	55,8	52,1	-3,7
Barranquilla A.M.	49,9	50,0	0,1
Cali A.M.	47,7	47,4	-0,3
Cartagena	49,6	47,4	-2,3
Neiva	50,0	45,9	-4,1
Ibagué	49,0	44,7	-4,2
Bucaramanga A.M.	43,9	44,5	0,6
Total 23 ciudades y A.M.*	43,7	41,9	-1,7
Armenia	44,5	41,0	-3,5
Total 13 ciudades y A.M.*	42,3	40,7	-1,6
Pereira A.M.	40,9	40,1	-0,8
Medellín A.M.	37,5	38,1	0,5
Tunja*	41,7	35,6	-6,1
Manizales A.M.	36,9	35,0	-1,9
Bogotá D.C.*	36,6	33,2	-3,4

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-may2026.pdf>

Los resultados evidencian una marcada brecha entre el comportamiento del mercado laboral nacional y el observado en **Quibdó**. Mientras el país registra una recuperación del empleo, el departamento continúa enfrentando importantes dificultades para generar oportunidades laborales formales.

Esta situación demuestra que los problemas del mercado laboral del **Chocó** son principalmente estructurales, más que coyunturales, y requieren intervenciones sostenidas en materia de desarrollo productivo, infraestructura, formación para el trabajo y fortalecimiento empresarial.

El mercado laboral constituye uno de los principales indicadores del desempeño económico y social de un territorio, al reflejar la capacidad de la economía para generar empleo, ingresos y oportunidades de desarrollo para la población. En el caso del departamento del **Chocó**, los indicadores laborales muestran un comportamiento persistentemente desfavorable frente al promedio nacional, evidenciando dificultades estructurales que limitan la generación de empleo formal y sostenible.

De acuerdo con la información más reciente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), el mercado laboral colombiano ha mostrado una recuperación gradual; sin embargo, esta tendencia no se ha reflejado con la misma intensidad en el departamento del Chocó, cuya capital, Quibdó, continúa registrando una de las tasas de desempleo más altas del país.

La situación del mercado laboral en el departamento se caracteriza por:

- Baja generación de empleo formal.
- Alta dependencia del sector público y del comercio.
- Predominio de actividades económicas de baja productividad.
- Alta informalidad laboral.
- Escasa inversión privada.



- Limitada diversificación económica.
- Baja capacidad para absorber mano de obra calificada.

Estas condiciones afectan especialmente a mujeres, jóvenes

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó

Oficina de Estudios Económicos – junio 2026

Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó:

Número municipios: 30

Población (2025(p)): 615.082 habitantes

Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,44%

Exportaciones** per cápita (2025): US\$30,9

Extensión territorial: 46.530 km²

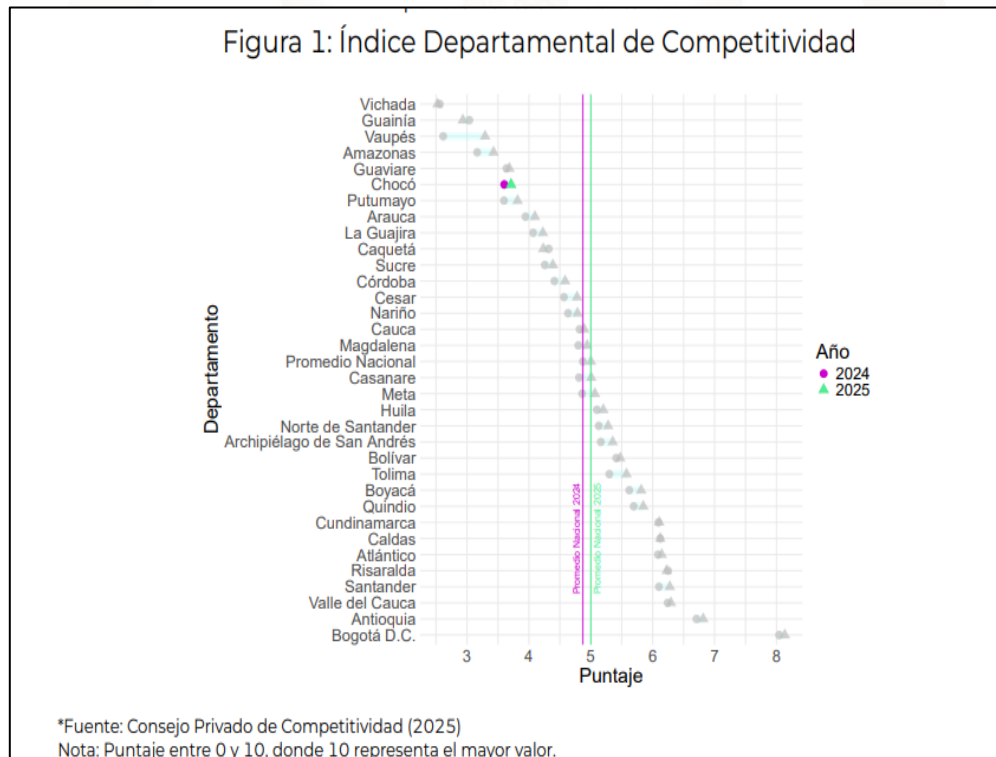
Participación en la población total (2024(p)): 1,1%

PIB per cápita 2024(p)*: US\$3.073

Importaciones*** per cápita (2025): US\$21,9

Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó



La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.7, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior

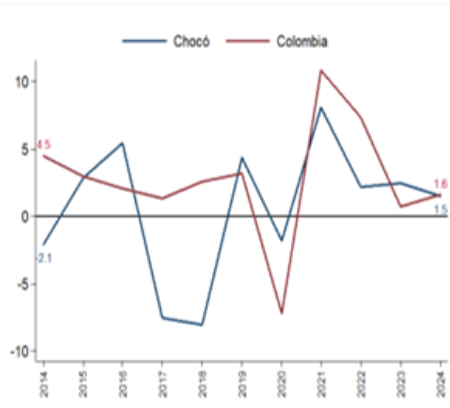




PIB Chocó

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

*A diciembre de 2024 (pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



*Nota: PIB a precios constantes. Participación porcentual.

Mercado laboral Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 28,2% del total de ocupados de Quibdó.

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil oct-dic de 2025, las actividades de administración pública y defensa representaron el 23,7 % del total de ocupados de Quibdó.



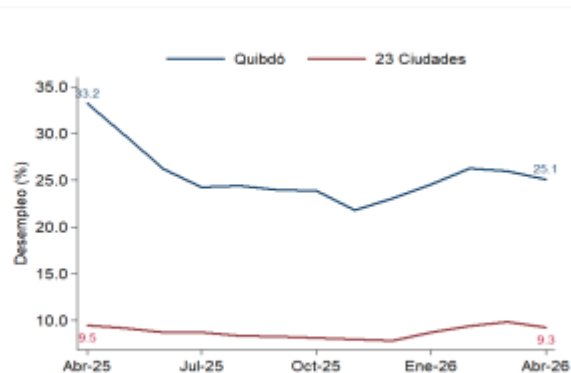
*Nota: Participación porcentual.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de enero de 2026.

Desempleo: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil feb-abr de 2026, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.



Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)

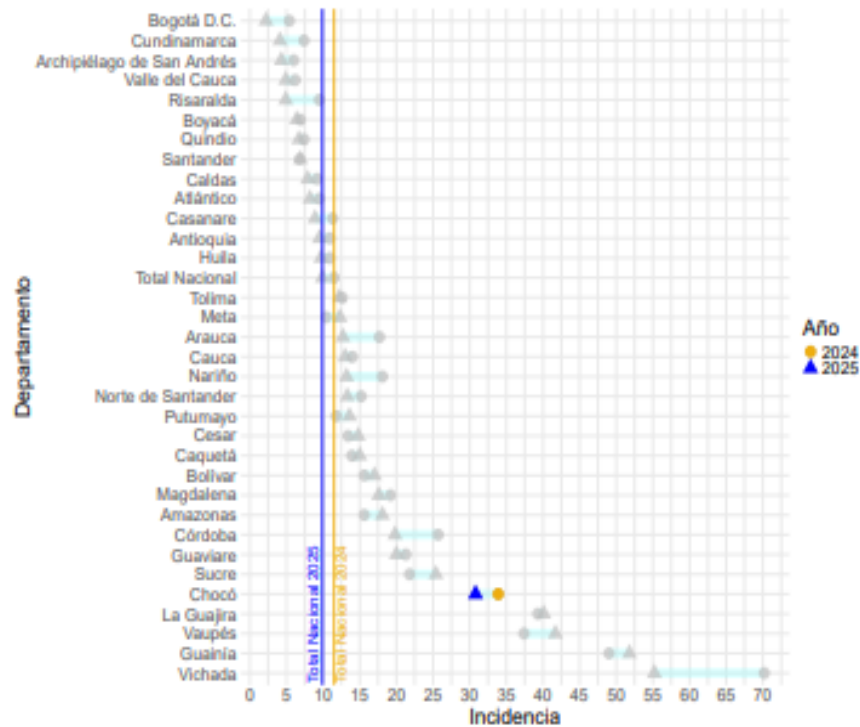


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de mayo de 2026.

Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 30.8, lo que implicó una variación de -3.1 puntos frente al año anterior.

Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Nota: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.



Variables de Pobreza: El porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 7.1 puntos porcentuales.

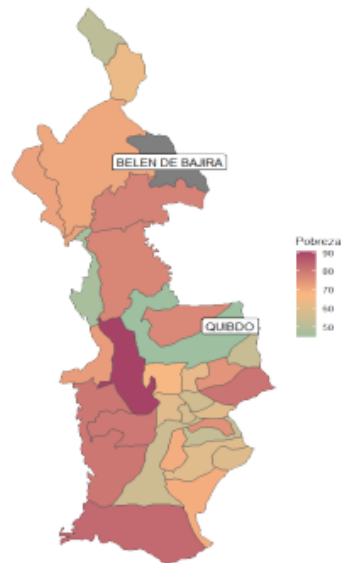
Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Variación
Desempleo de larga duración	21,3	14,2	13,4	14,9	-7,1
Inadecuada eliminación de excretas	67,7	62,9	60,1	65,0	-4,8
Analfabetismo	23,2	19,0	11,5	24,9	-4,2
Bajo logro educativo	54,7	51,6	31,2	67,5	-3,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,4	4,9	5,2	4,6	-2,5
Rezago escolar	29,8	27,7	20,1	33,7	-2,1
Trabajo informal	91,1	89,1	82,1	94,6	-2,0
Hacinamiento crítico	9,1	9,6	5,0	13,1	0,5
Inasistencia escolar	3,4	4,1	2,8	5,1	0,7
Material inadecuado de pisos	0,7	2,0	1,4	2,4	1,3
Sin aseguramiento en salud	0,8	2,1	2,5	1,7	1,3
Trabajo infantil	1,0	2,6	1,9	3,1	1,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	59,2	60,9	42,4	75,2	1,7
Barreras de acceso a servicios de salud	0,6	4,9	4,0	5,6	4,3
Material inadecuado de paredes exteriores	10,7	15,2	22,8	9,2	4,5

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

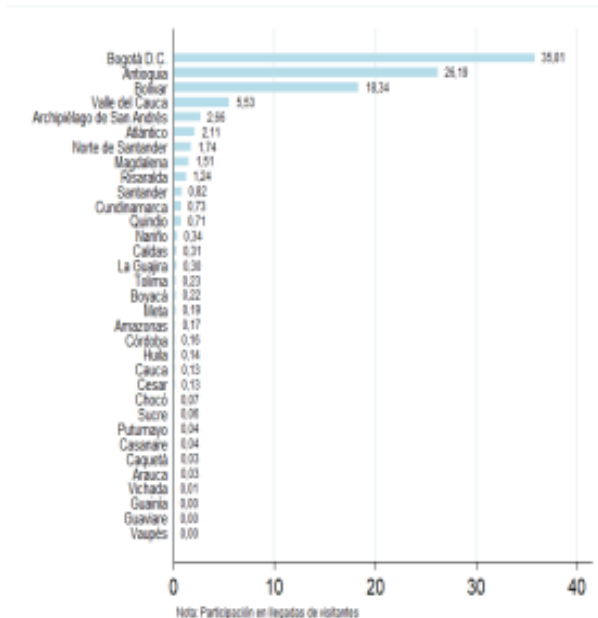




Visitantes no residentes: Chocó: La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.07% del total

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0,07 % del total nacional en 2025.

Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes

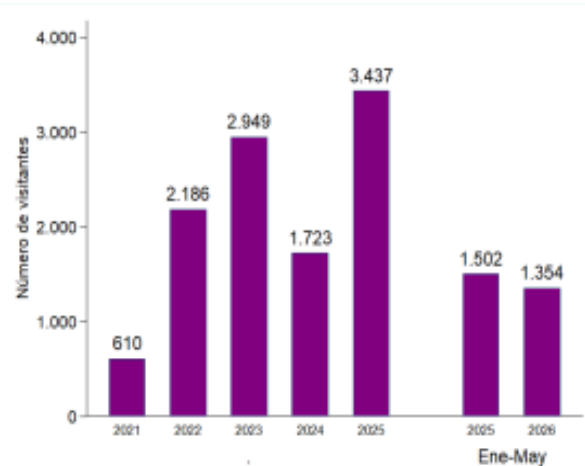


Nota: Participación en llegadas de visitantes

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó.

Figura 23: Visitantes no residentes



Turismo: Chocó: Comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			Último Mes
	2024	2025	Var. %	2025	2026	Var. %	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	1.424	4.061	185,2	2.764	1.492	-46,0	Abril
Visitantes extranjeros no residentes	1.723	3.437	99,5	1.502	1.354	-9,9	Mayo
Pasajeros aéreos nacionales	214.763	246.844	14,9	65.649	74.111	12,9	Abril
Pasajeros aéreos internacionales	0	0		0	0		Abril

*Año acumulado según último mes disponible.

Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil

Fecha de Publicación: 18 de junio de 2026.

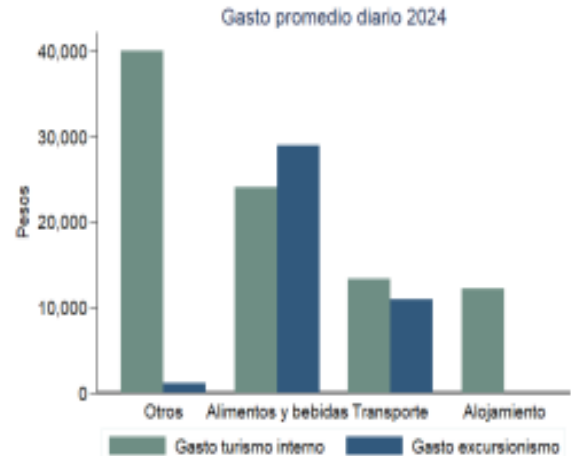


Visitantes internos origen Quibdó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 24: Visitantes internos origen Quibdó



Figura 25: Gasto promedio diario



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.

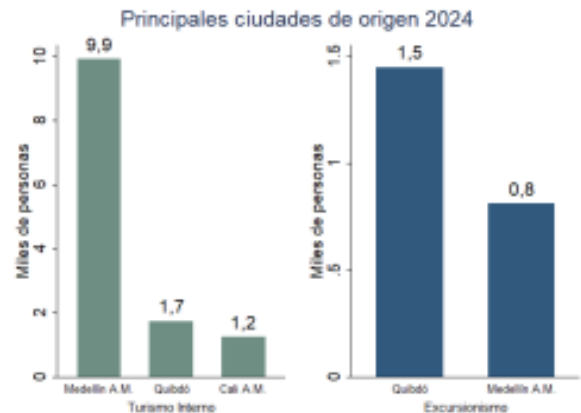
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Chocó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 26: Visitantes internos destino Chocó



Figura 27: Principales ciudades de origen



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.

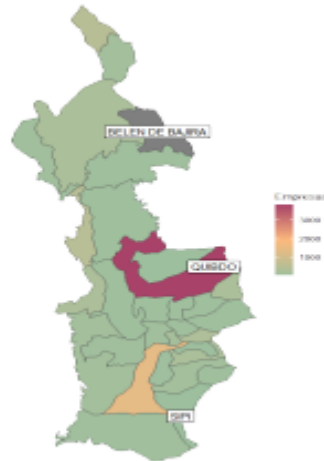
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.





Tejido empresarial: Chocó: Densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 31: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



En 2025 se reportaron 9.152 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

Tejido empresarial por actividades: Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	162
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	84
Sección C	Industrias Manufactureras	673
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	32
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	81
Sección F	Construcción	339
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4.443
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	259
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1.205
Sección J	Información Y Comunicaciones	120
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	16
Sección L	Actividades Inmobiliarias	66
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	325
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	329
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	7
Sección P	Educación	61
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	250
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	116
Sección S	Otras Actividades De Servicios	310
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	1
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	273

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025..

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

De conformidad con el Artículo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores del mercado laboral de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por ifobae el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo

y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres “venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles”. Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. “El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras”, explicó. Empezar desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, “esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio”.

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: “uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo”. El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.



La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>

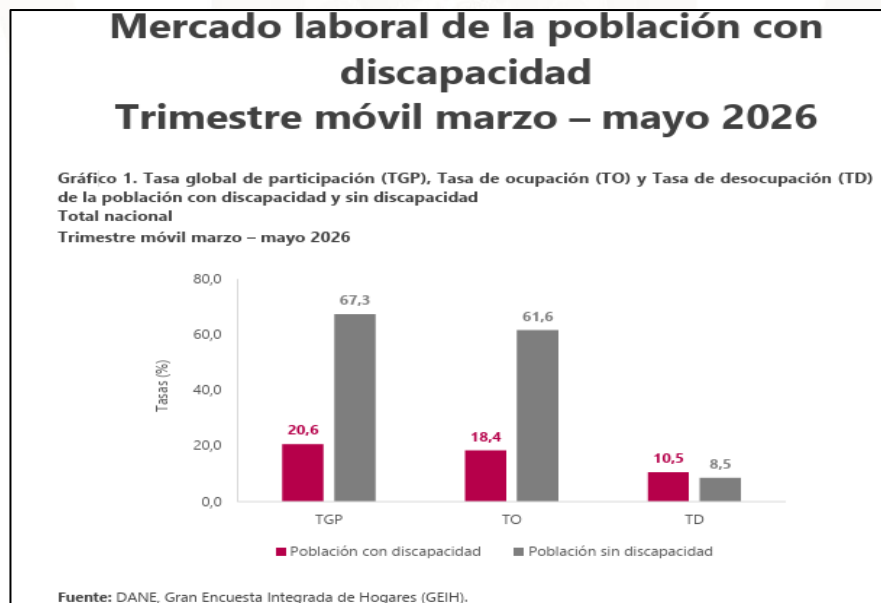
PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de las personas con discapacidad

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.



Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,6	67,3	-46,8
TO	18,4	61,6	-43,2
TD	10,5	8,5	2,0

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-mar-may2026.pdf>

DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por



mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892



sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamico-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

TECNICO:

La elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) del municipio de Quibdó requiere fortalecer las capacidades institucionales para la planeación, levantamiento de información, análisis y seguimiento de los principales determinantes, eventos y problemáticas en salud pública. Para ello, las entidades territoriales de salud deben contar con equipos técnicos y operativos que permitan generar diagnósticos confiables, útiles para orientar la toma de decisiones y la implementación de intervenciones efectivas.

En este contexto, marcado por la alerta nacional ante el incremento de enfermedades respiratorias agudas, la persistencia de brotes de dengue, malaria y enfermedades diarreicas, así como por la vulnerabilidad en salud materno-infantil y la exposición a emergencias sanitarias y climáticas, el ASIS se convierte en una herramienta prioritaria para identificar brechas, priorizar riesgos y orientar recursos de manera eficiente.

El objeto contractual busca, por tanto, articular talento humano con formación en salud pública y experiencia comunitaria, que acompañe técnicamente a la Secretaría de Salud en la consolidación de información, análisis epidemiológico y formulación de recomendaciones, garantizando un producto final con pertinencia territorial, oportunidad en la entrega y utilidad para la gestión local en salud.

El desarrollo del ASIS responde a los siguientes principios técnicos y estratégicos:

- Integralidad del análisis sanitario, con base en los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública (PDSF 2022–2031), el Plan Territorial de Salud y las orientaciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).





- Enfoque territorial y diferencial, priorizando zonas de mayor vulnerabilidad epidemiológica y social, así como poblaciones con mayor riesgo en salud.
- Participación social y comunitaria, a través de la inclusión de percepciones locales, actores sociales y comunitarios que enriquezcan la lectura integral de la situación de salud.
- Articulación interinstitucional e intersectorial, incorporando información proveniente de ESE, EPS, instituciones educativas, gremios profesionales y organizaciones comunitarias, para garantizar un análisis multisectorial y contextualizado.

De esta manera, el ASIS no se limita a ser un informe técnico, sino que constituye un instrumento estratégico para la toma de decisiones en salud pública, orientado a mejorar la planeación, implementación y seguimiento de políticas, programas y proyectos en el municipio de Quibdó.

REGULATORIO:

El contratista deberá cumplir con la normatividad aplicable, entre las que se encuentran:

Leyes

- **Ley 152 de 1994** - Obliga a la planeación y diagnóstico previo en los planes de desarrollo y sectoriales.
- **Ley 715 de 2001**: *"Determina las competencias de las entidades territoriales en salud pública. Los municipios deben ejecutar acciones de vigilancia en salud pública y programas como el PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones)."*
- **Ley 1122 de 2007** - Modifica el SGSSS y fortalece la dirección y coordinación en salud.
- **Ley 1438 de 2011** - Reforma del SGSSS, orientada al fortalecimiento de la salud pública y atención primaria.
- **Ley 1751 de 2015** - Ley Estatutaria en Salud *"Declara la salud como un derecho fundamental autónomo, protege acciones colectivas como la vacunación, y señala la obligación del Estado de garantizar programas de inmunización."*
- **Ley 2406 de 2024** - Ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y dicta disposiciones para su fortalecimiento institucional y operativo.
- **Servicios de salud** - Regula la participación ciudadana en la gestión pública, aplicable a los procesos de participación en salud.

DECRETOS:

- **Decreto 780 de 2016** : *"Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"*

RESOLUCIONES:

- **Resolución 3280 de 2018** - Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) *"Define las acciones colectivas de salud pública, dentro de las cuales se encuentran la vacunación y su seguimiento como responsabilidad de los entes territoriales."*
- **Resolución 276 de 2019**. Define las acciones colectivas de salud pública, entre ellas la vacunación y su seguimiento, como responsabilidad de los entes territoriales.
- **Resolución 2367 de 2023** - Modifica los capítulos del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 relacionados con el esquema de vacunación.
- **Resolución 100 de 2024** - Establece las disposiciones vigentes sobre la Planeación Integral para la Salud.
- **Resolución 1597 de 2025** - Establece las disposiciones vigentes para la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública, incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud.



CIRCULARES:

Circular 017 de 2024 – Fija las directrices para el trabajo articulado de los Equipos Básicos de Salud en la ejecución del PAI, incluidas las estrategias de búsqueda activa e intensificación para el seguimiento de coberturas.

Normatividad en materia Contractual

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
Ley 1474 De 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."
Ley 1882 De 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."
Ley 2046 de 2020	"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria<1> en los mercados de compras públicas de alimentos".
Ley 2069 de 2020	"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
Decreto 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."
Decreto 189 de 2020	"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones", y la Directiva 03 de 2021 implementación art.14.
Decreto 248 de 2021	"Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"
Decreto 310 de 2021	"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
	Respecto a este último articulado se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes y Bolsa de productos. Se concluye





	que, de acuerdo con el análisis, validación de las plataformas CCE y la bolsa mercantil, NO se evidencia la existencia del bien que La Alcaldía necesita adquirir en el presente proceso como se evidencia en el análisis del estudio del sector.
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas e incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con MiPymes y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; El Decreto 1860 de 2021 en Colombia, específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, establece disposiciones sobre sujetos de especial protección constitucional en el contexto de la contratación estatal, buscando fomentar la participación de estos grupos en la ejecución de contratos. Este decreto busca garantizar la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidades indígenas, negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, y Rrom o gitanas
Decreto 397 de 2022	"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
Decreto 0142 de 2023	Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras públicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal".
Decreto 0287 de 2026	Por medio el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación- Mediante el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.

Manual de Contratación de la Alcaldía.

- Circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.



B. ESTUDIO DE LA OFERTA

CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

La dinámica de prestación del servicio en el marco del contrato para la elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) se organiza en tres fases: producción del servicio (planeación y preparación técnica), distribución del servicio (levantamiento y procesamiento de la información), y entrega del servicio (consolidación de resultados y socialización). Cada una de estas fases responde a la necesidad de contar con un documento técnico integral que fortalezca la capacidad de planificación de la Secretaría de Salud del municipio, así:

1. Producción del Servicio (Planeación y Preparación Técnica)

El contratista deberá conformar un equipo interdisciplinario (epidemiólogo, salubrista, profesional en estadística, profesional en ciencias sociales, entre otros) garantizando idoneidad y experiencia según los perfiles exigidos.

Se elaborará un plan de trabajo concertado con la Secretaría de Salud, que incluya cronogramas, fuentes de información, responsables, metodología de recolección y análisis de datos.

Se definirán las fuentes secundarias de información (bases de datos del SISPRO, DANE, SIVIGILA, RIPS, registros institucionales) y, cuando se requiera, la aplicación de técnicas documentales para complementar la caracterización.

Se diseñarán los instrumentos metodológicos para la sistematización de la información, asegurando coherencia con los lineamientos del Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Se realizarán reuniones técnicas de inducción con el equipo para alinear el proceso con las metas del Plan Decenal de Salud Pública y el Plan Territorial de Salud.

2. Distribución del Servicio (Despliegue Territorial)

El equipo técnico adelantará la consolidación, clasificación y análisis de datos secundarios, así como la sistematización de información existente en el municipio.

Se realizará la desagregación territorial y poblacional de los datos, identificando inequidades en salud por zona geográfica, grupo etario, género, etnia y condición socioeconómica.

Las actividades se articularán con los actores del sistema de salud, incluyendo EPS, IPS, líderes comunitarios, entidades educativas y organizaciones sociales, a fin de complementar la información y garantizar pertinencia territorial.

Se desarrollarán análisis temáticos prioritarios en vigilancia epidemiológica, salud materno infantil, enfermedades transmisibles y crónicas, violencia y determinantes sociales de la salud.

Se generarán matrices preliminares de resultados y mapas de situación en salud utilizando herramientas tecnológicas como software estadístico, tableros de control y georreferenciación.

3. Entrega del Servicio (Ejecución y Seguimiento)

El servicio se entregará a través de la elaboración del documento técnico del ASIS, estructurado según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se presentarán informes parciales y un informe final, que incluyan análisis de situación, identificación de necesidades, determinantes sociales y recomendaciones de política pública.



La entrega contempla la socialización de resultados ante la Secretaría de Salud, el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y otros actores comunitarios e institucionales, garantizando su apropiación.

El contratista deberá aportar productos de soporte técnico como: bases de datos consolidadas, gráficas, mapas de situación, fichas metodológicas y un resumen ejecutivo del ASIS.

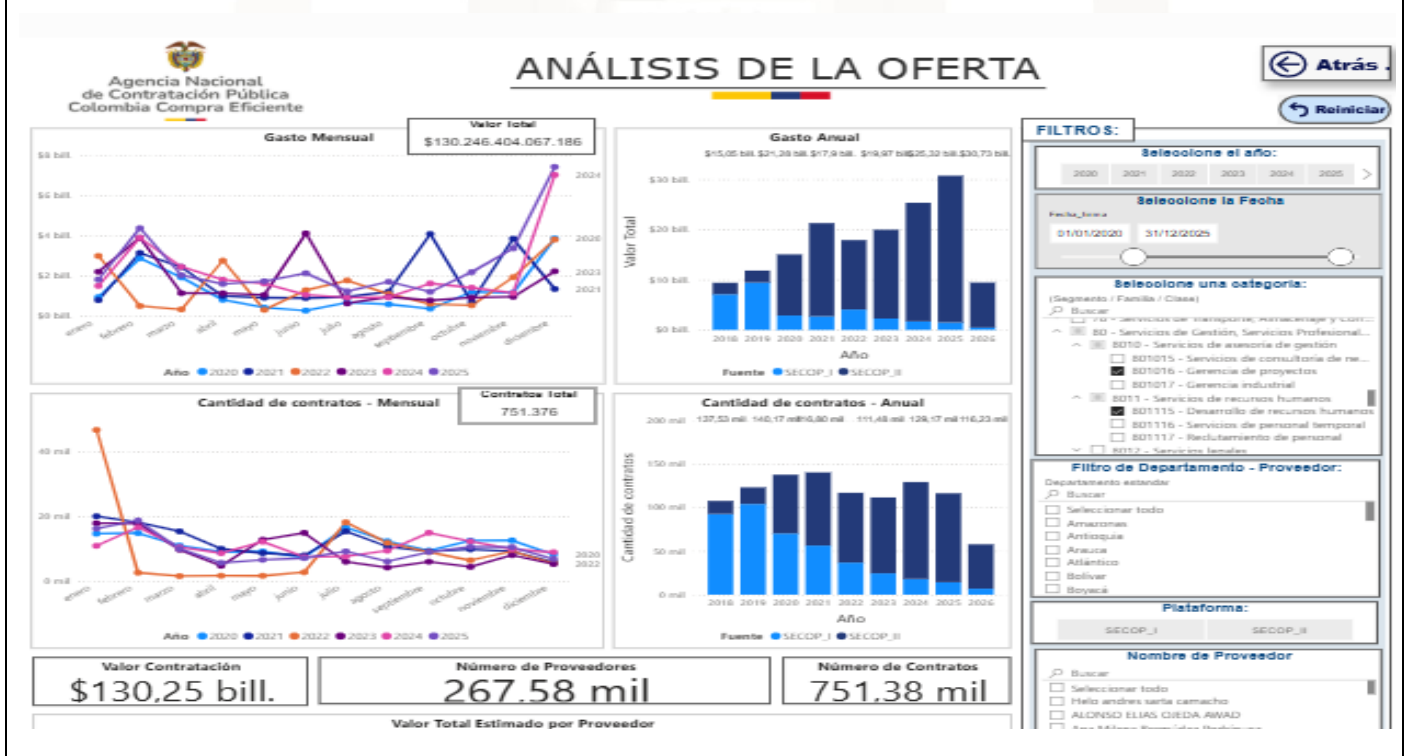
Finalmente, se generarán recomendaciones estratégicas que orienten la formulación del Plan Territorial de Salud y permitan el seguimiento a las metas del Plan Decenal de Salud Pública, asegurando impacto en la gestión territorial-

Beneficiarios Indirectos

- Familias y cuidadores, al reducirse la siniestralidad.
- Instituciones educativas y comunitarias que fortalecen su cultura de prevención.
- Autoridades locales responsables de la gestión de la movilidad.
- La economía local, al disminuir costos asociados a incidentes viales.

En un territorio como Quibdó, donde la siniestralidad vial afecta de manera significativa a motociclistas, peatones y jóvenes, este tipo de intervenciones tiene un alto impacto social, contribuyendo a la reducción de riesgos, la protección de la vida y la construcción de comportamientos seguros en la movilidad cotidiana.

Con base en los contratos registrados en la plataforma SECOP II, filtrados por los códigos principales del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC relacionados con el objeto contractual del presente proceso — 80111600, Servicios de personal temporal; 85101700, Servicios de administración de salud; 85122000, Servicios de evaluación de salud individual; 85131700, Ciencia e investigación médica; 85101500, Centros de salud; 80101600, Gerencia de proyectos; 80111500, Desarrollo de recursos humanos; y 93141500, Desarrollo y servicios sociales—, se identificó información contractual correspondiente al período 2020-2025. A partir de dicha consulta, se evidencian contratos celebrados por los siguientes valores:





El tablero "Análisis de la Oferta" de Colombia Compra Eficiente presenta una visión consolidada del comportamiento de la contratación pública entre 2020 y 2026. Con base en la información del tablero "Análisis de la Oferta" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2025, se evidencia un mercado amplio, competitivo y con suficiente capacidad para atender la prestación de servicios de consultoría, asesoría, gerencia de proyectos y demás servicios especializados correspondientes a la categoría analizada.

Durante el período objeto de estudio, el mercado registró un valor total contratado de \$130,25 billones, ejecutado mediante 751.376 contratos, con la participación de aproximadamente 267.580 proveedores, lo que demuestra una alta capacidad de respuesta del sector y una importante pluralidad de oferentes.

En cuanto al valor anual contratado, se observa una tendencia de crecimiento con ligeras variaciones durante el período analizado. En 2020 se registró una contratación cercana a \$15,02 billones, incrementándose a aproximadamente \$20,64 billones en 2021. Durante 2022 se presentó una reducción hasta alrededor de \$17,93 billones; posteriormente, el mercado retomó una tendencia creciente con \$19,47 billones en 2023, \$25,20 billones en 2024 y \$30,73 billones en 2025, siendo esta última la vigencia con el mayor valor contratado del período. Este comportamiento refleja un fortalecimiento progresivo de la oferta y una mayor dinámica de contratación por parte de las entidades públicas.

Respecto a la cantidad de contratos, el comportamiento anual fue relativamente estable. Durante 2020 y 2021 se registraron aproximadamente 136.000 contratos por año; en 2022 y 2023 se observó una disminución hasta cerca de 114.000 y 109.000 contratos, respectivamente. En 2024 se presentó una recuperación con aproximadamente 126.000 contratos, mientras que en 2025 se ejecutaron alrededor de 114.000 contratos, manteniéndose una actividad contractual constante que evidencia la capacidad operativa del mercado para atender este tipo de servicios.



Con base en la información del tablero "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección", para el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2025, se evidencia que la contratación del sector se concentró principalmente en las modalidades de Régimen Especial y Contratación Directa, las cuales representan la mayor participación del valor total contratado.

La modalidad de Régimen Especial registró el mayor volumen de recursos, con un valor aproximado de \$61,97 billones, equivalente a cerca del 48 % del valor total analizado (\$128,43 billones). Este comportamiento obedece a la contratación realizada por entidades sometidas a regímenes





contractuales especiales, las cuales, por la naturaleza de sus funciones, cuentan con procedimientos de contratación diferentes al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En segundo lugar, la Contratación Directa alcanzó un valor cercano a \$59,05 billones, representando aproximadamente el 46 % del total contratado. La alta participación de esta modalidad refleja la necesidad de vincular servicios especializados de asesoría, consultoría, gerencia de proyectos y apoyo a la gestión, así como la celebración de contratos amparados en las causales previstas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Por su parte, las modalidades competitivas, que agrupan la Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Licitación de Obra Pública, Mínima Cuantía y Selección Abreviada por Subasta Inversa, registraron un valor aproximado de \$7,41 billones, equivalente a cerca del 6 % del valor total contratado. Aunque su participación es menor frente a las dos modalidades predominantes, estos mecanismos continúan siendo fundamentales para garantizar la libre concurrencia, la transparencia y la selección objetiva de los contratistas cuando la naturaleza y cuantía del proceso así lo requieren.

¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

En el ámbito nacional existen diversas empresas con la capacidad técnica que se requiere en el presente proceso, a continuación, se relaciona una lista de algunos de estos:

Consultado el Portal Único de Contratación – SECOP y las bases de datos del Registro Único Empresarial - RUES, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar objetos similares al presente. A continuación, se presenta una muestra de algunos proveedores en el mercado, tales como:

No	RAZON SOCIAL	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	901350898-6		SI
2	CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL -CORPOIDEST	901667801-4		SI
3	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	900806659-8		SI
4	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	900326335-7		SI
5	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	901295701-9		SI
6	FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR	901694719-2		SI
7	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	900951360-1		SI
8	FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	900951527-4		SI
9	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	900125247-4		SI
10	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	900384924-2		SI
11	FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG	901012532-7		SI
12	FUNDACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA / FUNDACIÓN ETNICA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL DE COLOMBIA	900548374-7		SI
13	FUNDACIÓN OXIGENO	900389073-2		SI
14	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	900201536-3		SI
15	FUNDACIÓN PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO	900535022-3	RUP CANCELADO	SI





16	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	900931882-9		SI
17	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	900589203-1		SI
18	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ÉTNICA NUEVO COMIENZO	900720926-9		SI
19	FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA	900573337-1		SI
20	FUNDACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCÓ	900134832-1	RUP CANCELADO	SI
21	FUNDACIÓN SÍMBOLO DE ALEGRÍA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCÓ	900954269-2		SI
22	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	900392354-8		SI
23	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	901352956-4		SI

De la muestra anterior de veintitrés (23) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta veintiuno (21) de ellas toda vez que la empresa: Las empresas: FUNDACIÓN PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO y FUNDACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL CHOCÓ, tienen el RUP Cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el 100% de las empresas ostentan la calidad de MiPymes.

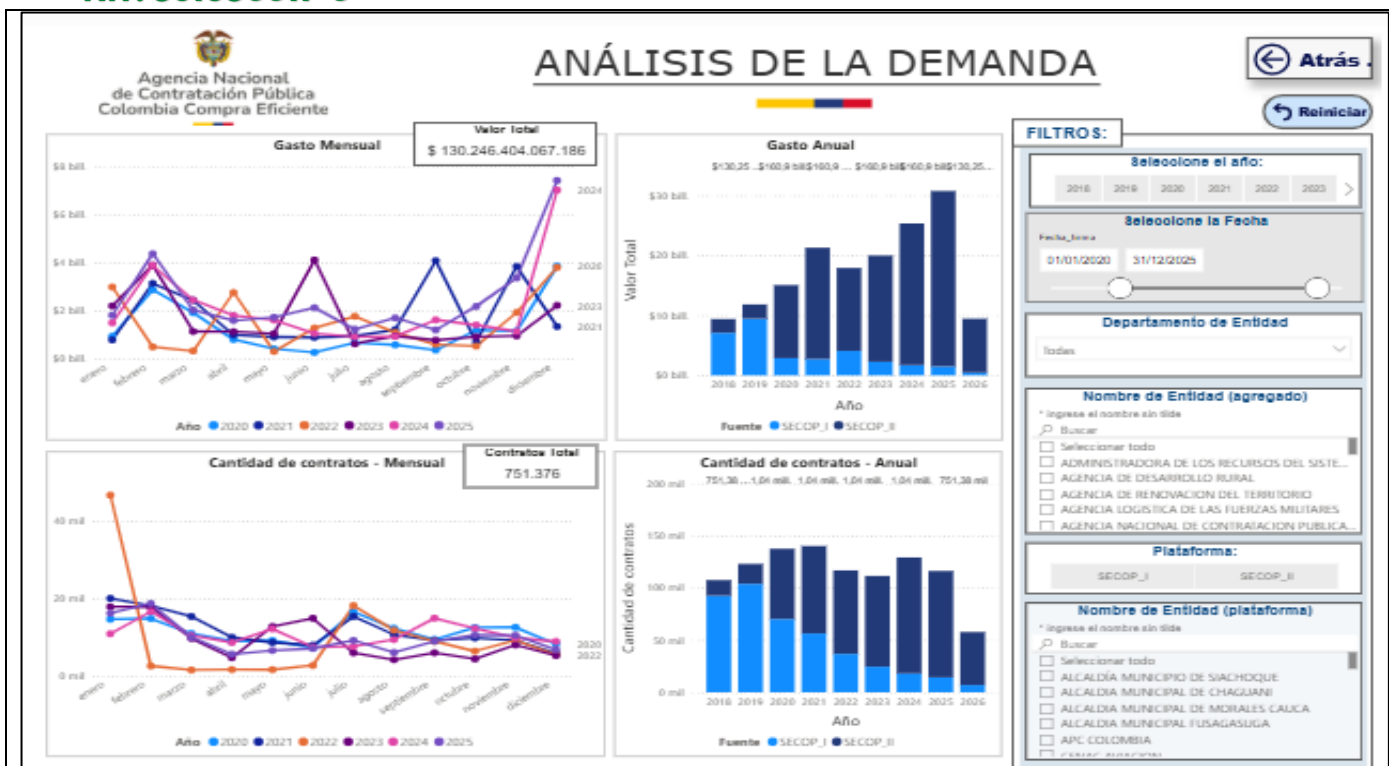
C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Por tanto, la demanda es legítima, necesaria y alineada con políticas públicas, lo que justifica plenamente la contratación del servicio.

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente, mediante la herramienta de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se identificó el perfil de compra para el período 2020–2025, asociado a los (Código UNSPSC 80101600 Gerencia de proyectos. Código UNSPSC 80111500 Desarrollo de recursos humanos. Código UNSPSC 93141500 Desarrollo y servicios sociales).

La consulta fue filtrada únicamente con información de SECOP I, lo que permitió analizar el comportamiento de adquisición y la frecuencia de contratación a nivel nacional para estos bienes tecnológicos.





El análisis de la demanda se realizó con base en la información reportada en SECOP II para el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2025, identificando el comportamiento del gasto público y del número de contratos asociados al objeto de estudio. Durante este período se registró un valor total contratado de \$130.246.404.067.186 y un total de 751.376 contratos, lo que evidencia una demanda permanente por parte de las entidades estatales.

El comportamiento anual del gasto refleja una tendencia creciente durante el período analizado.

2020: aproximadamente \$15 billones. 2021: alrededor de \$21 billones. 2022: cerca de \$18 billones. 2023: aproximadamente \$20 billones. 2024: alrededor de \$25 billones. 2025: cercano a \$31 billones, constituyéndose en la vigencia con el mayor valor contratado del período objeto de análisis.

Entre 2020 y 2025 el valor contratado aumentó en aproximadamente \$16 billones, equivalente a un crecimiento cercano al 100 %, evidenciando un incremento significativo en la inversión pública destinada a esta categoría contractual.

La evolución anual del número de contratos evidencia un comportamiento relativamente estable.

2020: aproximadamente 135.000 contratos. 2021: alrededor de 140.000 contratos, correspondiente a la vigencia con el mayor número de contratos. 2022: cerca de 120.000 contratos. 2023: aproximadamente 115.000 contratos. 2024: alrededor de 130.000 contratos. 2025: cerca de 115.000 contratos.

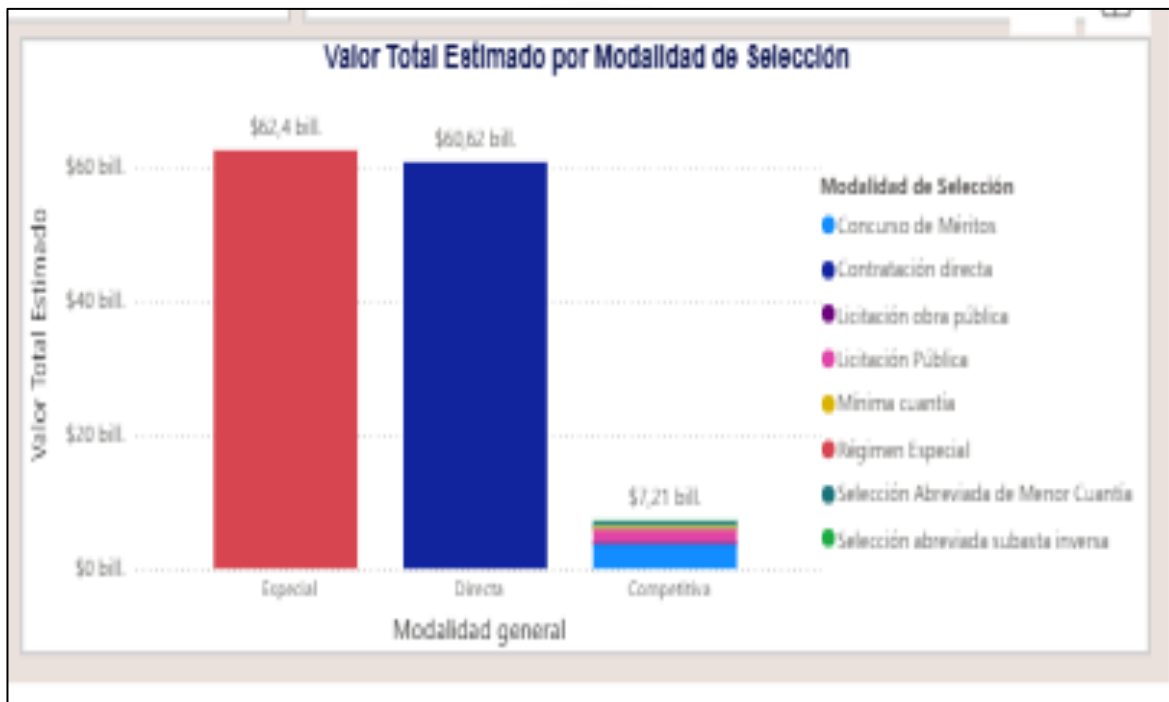
Aunque el número de contratos disminuyó ligeramente después de 2021, el volumen de procesos se mantuvo elevado durante todo el período, lo que demuestra una demanda sostenida por parte de las entidades públicas. Es importante destacar que, mientras 2021 registró la mayor cantidad de contratos, 2025 alcanzó el mayor valor contratado, lo que indica un incremento en la cuantía promedio de los contratos celebrados durante esta última vigencia.



El análisis de la demanda para el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2025 permite concluir que existe una demanda sólida y sostenida para los bienes y servicios objeto del estudio. Durante este período se contrataron aproximadamente \$130,25 billones, distribuidos en 751.376 contratos.

Desde la perspectiva financiera, el comportamiento evidencia una tendencia creciente del gasto anual, alcanzando su máximo en 2025, con aproximadamente \$31 billones, mientras que el gasto mensual presenta una marcada concentración en el último trimestre de cada vigencia, especialmente en los meses de noviembre y diciembre, cuando se registran los mayores niveles de ejecución presupuestal.

Por su parte, la cantidad de contratos se mantuvo estable durante todo el período, alcanzando su mayor volumen en 2021; sin embargo, el incremento del valor contratado en 2025 demuestra que la contratación pública evolucionó hacia procesos de mayor cuantía promedio. En consecuencia, el comportamiento observado confirma la existencia de un mercado dinámico, con una demanda constante y creciente, que respalda la necesidad y viabilidad del presente proceso de contratación.



El comportamiento observado demuestra que la contratación durante el período 2020-2025 estuvo altamente concentrada en las modalidades de Régimen Especial y Contratación Directa, las cuales en conjunto representan aproximadamente el 95 % del valor total contratado (alrededor de \$123,2 billones). Las modalidades de selección competitiva participan con el 5 % restante (aproximadamente \$7,21 billones), lo que indica que, si bien continúan siendo un mecanismo relevante para garantizar la libre concurrencia y la selección objetiva, la mayor parte de los recursos públicos se ejecutó mediante modalidades permitidas por regímenes especiales o por las causales de contratación directa previstas en la legislación vigente.

Este comportamiento permite concluir que la elección de la modalidad de contratación estuvo determinada principalmente por el régimen jurídico aplicable a las entidades y por las características particulares de los objetos contractuales, manteniéndose el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.





Histórico otras entidades (públicas y privadas)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	CPS-135-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE ANSERMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, ADEMÁS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS AUDITORIAS A LAS EPS, QUE ATIENDEN A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.	\$ 9.000.000
2	MED-CPS-082 DE 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE EL DOVIO	CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO Y DIFERENTES BANCOS DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 11.178.105
3	MM-CAS-CD-189-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE MANÍ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD (ASIS), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 19.000.000
4	DC-SSC-CD-421-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EPIDEMIOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD - ASIS 2025 ACORDE CON LOS CONTENIDOS DE LA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA EL ASIS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	\$ 12.600.000
5	CD- 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL ANALISIS DE SITUACIÓN EN SALUD 2024 MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	\$ 36.400.000
6	PSP-1326-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE GIRARDOT	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 8.000.000
7	MC-006-2024	MINIMA CUANTÍA	MUNICIPIO DE SALENTO	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD CUALITATIVO -ASIS- Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO CON LOS ENFOQUES	\$ 6.000.000



				DIFERENCIALES PROPUESTOS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, REGLAMENTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	
8	CD-056-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE TORO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCION, ACTUALIZACION Y ENTREGA OPORTUNA DEL ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO, A TRAVES DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE CAMPO Y DIFERENTES BANCOS DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL	\$ 10.530.376

Histórico Alcaldía:

ENTIDAD	MODALIDAD	ACTIVIDAD	VALOR	FECHA DE PUBLICACIÓN (FASE PLANEACIÓN PRECALIFICACIÓN)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	MQ-CMA-009-2025 de (Presentación oferta)	"CONCERTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS)"	\$121.666.978 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9016198

Las entidades que recurren a la contratación directa suelen tipificar la actividad como un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Bajo esta modalidad, el objeto se enfoca en la ejecución de actividades operativas o de campo directamente por personas naturales o jurídicas capacitadas para recolectar datos o apoyar la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) sin constituir un estudio de consultoría especializado de diagnóstico o estructuración. [Artículo 2 \(numeral 4, literal h\) de la Ley 1150 de 2007](#) y Decreto 1082 de 2015.

Ahora bien la alcaldía de Quibdó al adelantar un concurso de méritos abierto (como se aprecia en los antecedentes de la entidad con procesos como el MQ-CMA-009-2025 o consultorías técnicas), la alcaldía enmarca el servicio bajo la categoría de **contrato de consultoría**. en este caso, la entidad no busca únicamente personal operativo de apoyo, sino la ejecución de un estudio técnico de diagnóstico, auditoría, evaluación especializada de coberturas de salud o un análisis de situación de salud (ASIS) que requiere evaluación de propuestas técnicas y de experiencia del equipo consultor. [Artículo 2 \(numeral 3\) de la Ley 1150 de 2007](#) y [Artículo 32 \(numeral 2\) de la Ley 80 de 1993](#).

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1º del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de servicios, 80111600, Servicios de personal temporal; 85101700, Servicios de administración de salud; 85122000, Servicios de evaluación de salud individual; 85131700, Ciencia e investigación médica; 85101500,



Centros de salud; 80101600, Gerencia de proyectos; 80111500, Desarrollo de recursos humanos; y 93141500, Desarrollo y servicios sociales. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGOS UNSPSC - DESCRIPCION	FUENTE DE INFORMACION
1	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	901350898-6	21.500.000	136.000	189.241.000	136.000	189.105.000	17.991.865	100.000	80111600 Servicios de personal temporal 85122000 Servicios dentales.	RUES
2	CORPORACIÓN PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL -CORPOIDEST	901667801-4	75.600.000	-	100.000.000	-	100.000.000	69.091.000	-	80111600 Servicios de personal temporal	RUES
3	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	900806659-8	111.927.625	9.975.000	454.587.390	9.975.000	444.612.390	201.720.254	716.729	80101600 Gerencia de proyectos 80111500 Desarrollo de recursos humanos 80111600 Servicios de personal temporal	RUES
4	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	900326335-7	500.620.182	7.116.350	983.986.008	55.720.350	928.265.658	200.027.049	2.805.400	80111600 Servicios de personal temporal 85101700 Servicios de administración de salud 85122000 Servicios dentales.	RUES
5	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	901295701-9	723.600.999	171.205.160	735.105.137	171.205.160	563.899.977	73.544.574	14.900	80111600 Servicios de personal temporal 85101700 Servicios de administración de salud 85122000 Servicios dentales.	RUES
6	FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR	901694719-2	72.014.190	15.378.796	75.514.190	15.378.796	60.135.394	45.113.070	-	80111600 Servicios de personal temporal	RUES
7	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	900951360-1	115.377.500	1.214.500	121.450.000	1.214.500	120.235.500	73.000.000	1.080.000	80111600 Servicios de personal temporal 85101700 Servicios de administración de salud	RUES
8	FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	900951527-4	401.934.074	369.452.800	488.386.574	369.452.800	118.933.774	7.839.818	3.651.151	80101600 Gerencia de proyectos 80111500 Desarrollo de recursos humanos	RUES
9	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	900125247-4	13.229.783.974	240.621.824	13.939.655.354	240.621.824	13.699.033.530	11.153.492.064	76.739.338	80101600 Gerencia de proyectos 80111500 Desarrollo de recursos humanos 80111600 Servicios de personal temporal	RUES
10	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	900384924-2	1.039.907.110	30.300.000	1.116.257.652	30.300.000	1.085.957.652	189.605.215	65.420	80101600 Gerencia de proyectos 80111500 Desarrollo de recursos humanos	RUES
11	FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG	901012532-7	30.000.000	8.124.966	368.608.414	8.124.966	360.483.448	29.280.707	-	80101600 Gerencia de proyectos 80111600 Servicios de personal temporal	RUES
12	FUNDACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA / FUNDACIÓN ÉTNICA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL DE COLOMBIA	900548374-7	735.937.216	9.532.144	2.257.251.877	9.532.144	2.247.719.733	196.057.941	1.679.590	80111600 Servicios de personal temporal 85101700 Servicios de administración de salud	RUES
13	FUNDACIÓN OXÍGENO	900389073-2	2.650.338.649	156.811.069	2.807.011.217	156.811.069	2.650.200.148	214.630.104	2.568.385	80101600 Gerencia de proyectos 80111500 Desarrollo de recursos humanos 80111600 Servicios de personal temporal	RUES
14	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	900201536-3	4.512.048.700	20.200.120	5.476.344.790	64.199.320	5.412.145.470	1.930.049.750	115.150	80101600 Gerencia de proyectos 80111600 Servicios de personal temporal	RUES
15	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	900931882-9	4.376.000.500	198.606.200	4.484.843.566	424.266.200	4.060.577.366	1.055.120.400	2.020.200	80101600 Gerencia de proyectos 80111600 Servicios de personal temporal	RUES
16	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	900589203-1	2.271.503.568	241.577.676	2.906.398.568	2.174.902.718	731.495.850	468.458.846	-	80101600 Gerencia de proyectos 80111600 Servicios de personal temporal	RUES
17	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ÉTNICA NUEVO COMIENZO	900720926-9	274.900.003	7.881.050	394.335.983	7.881.050	386.454.933	289.680.817	3.458.120	80111600 Servicios de personal temporal 85101700 Servicios de administración de salud 85122000 Servicios dentales.	RUES
18	FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA	900573337-1	356.338.045	61.376.480	440.892.698	61.376.480	379.516.218	467.875.648	6.574.205	80101600 Gerencia de proyectos 80111600 Servicios de personal temporal	RUES
19	FUNDACIÓN SÍMBOLO DE ALEGRIA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCÓ	900954269-2	1.284.511.720	980.400	1.320.170.800	11.080.500	1.309.090.300	577.480.200	250.400	80111600 Servicios de personal temporal 85101700 Servicios de administración de salud 85122000 Servicios dentales.	RUES
20	FUNDACIÓN UN FUTURO VISIBLE	900392354-8	226.568.000	39.400.000	242.798.000	39.400.000	203.398.000	76.460.000	11.612.000	80101600 Gerencia de proyectos	RUES
21	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S.A.S	901352956-4	104.200.000	2.500.000	176.453.700	2.850.000	173.603.700	98.250.000	2.534.620	80101600 Gerencia de proyectos 80111600 Servicios de personal temporal	RUES

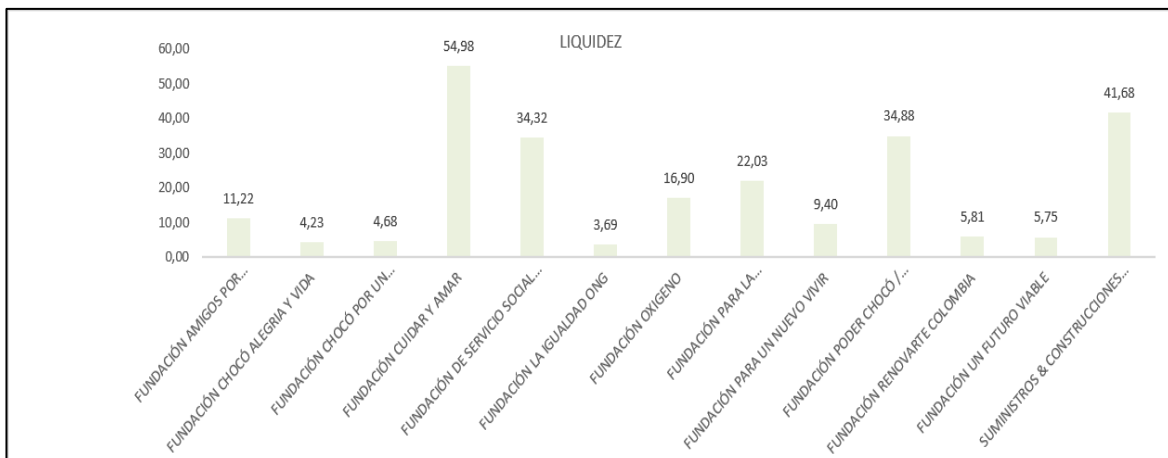


De la anterior muestra se excluyeron empresas con indicadores atípicos: Liquidez: 1.09, 70.35, 77.21, 95.00, 158.09, 223.37, 1.310.19 e INDETERMINADO (1). Endeudamiento: 0.00%, 0.07%, 0.42%, 0.84%, 74.83%, 75.65%. Razón de cobertura de intereses de: 116.73 145.34, 179.92, 281.45, 522.29, 2306.23, 2898.28, 4935.88, 16761.18, veces e indeterminado (4). Rentabilidad del Patrimonio: 6.59%, 8.10%, 8.12%, 8.72%, 9.51%, 74.96%, 75.02%, 81.42% y 123.28%. Rentabilidad del Activo: 1.61%, 7.65%, 7.94%, 8.69%, 60.11%, 69.09%, 73.46%, 80.01% y 106.12%. Los cuales distorsiona la muestra base para determinar los indicadores.

La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector.

INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	111.927.625	9.975.000	11,22
2	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	723.600.999	171.205.160	4,23
3	FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR	72.014.190	15.378.796	4,68
4	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	13.229.783.974	240.621.824	54,98
5	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	1.039.907.110	30.300.000	34,32
6	FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG	30.000.000	8.124.966	3,69
7	FUNDACIÓN OXIGENO	2.650.338.649	156.811.069	16,90
8	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	4.376.000.500	198.606.200	22,03
9	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	2.271.503.568	241.577.676	9,40
10	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ETNICA NUEVO COMIENZO	274.900.003	7.881.050	34,88
11	FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA	356.338.045	61.376.480	5,81
12	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	226.568.000	39.400.000	5,75
13	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	104.200.000	2.500.000	41,68



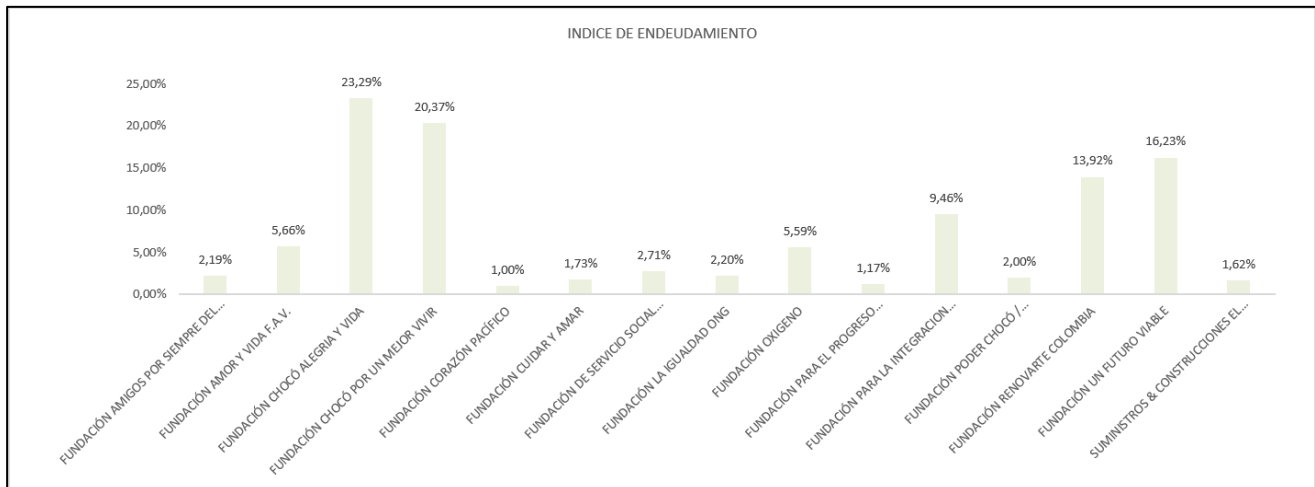
Índice de Liquidez: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 3.69, indicando que esta actividad económica cuenta 3.69 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior, y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, el índice de liquidez se ajusta a **2**.





INDICE DE ENDEUDAMIENTO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	454.587.390	9.975.000	2,19%
2	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	983.986.008	55.720.350	5,66%
3	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	735.105.137	171.205.160	23,29%
4	FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR	75.514.190	15.378.796	20,37%
5	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	121.450.000	1.214.500	1,00%
6	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	13.939.655.354	240.621.824	1,73%
7	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	1.116.257.652	30.300.000	2,71%
8	FUNDACIÓN LA IGUALDAD ONG	368.608.414	8.124.966	2,20%
9	FUNDACIÓN OXIGENO	2.807.011.217	156.811.069	5,59%
10	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	5.476.344.790	64.199.320	1,17%
11	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	4.484.843.566	424.266.200	9,46%
12	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ETNICA NUEVO COMIENZO	394.335.983	7.881.050	2,00%
13	FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA	440.892.698	61.376.480	13,92%
14	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	242.798.000	39.400.000	16,23%
15	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	176.453.700	2.850.000	1,62%



Índice de Endeudamiento: El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 23.29%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Endeudamiento en **60%**.

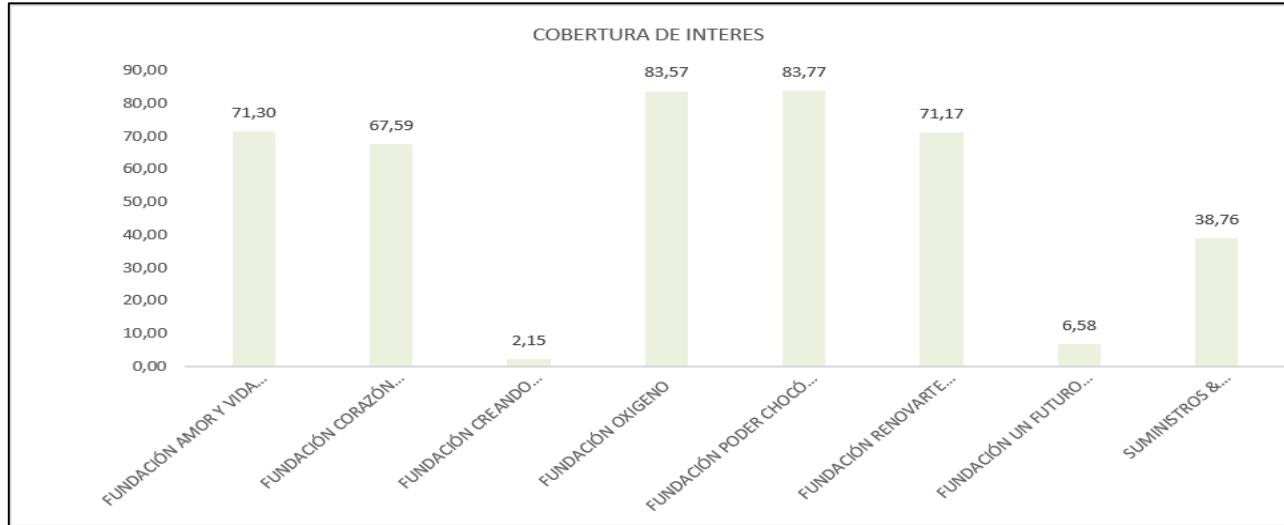
INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	200.027.049	2.805.400	71,30
2	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	73.000.000	1.080.000	67,59





3	FUNDACIÓN CREANDO SUEÑOS Y ESPERANZA	7.839.818	3.651.151	2,15
4	FUNDACIÓN OXIGENO	214.630.104	2.568.385	83,57
5	FUNDACIÓN PODER CHOCÓ / ORGANIZACIÓN ETNICA NUEVO COMIENZO	289.680.817	3.458.120	83,77
6	FUNDACIÓN RENOVARTE COLOMBIA	467.875.648	6.574.205	71,17
7	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	76.460.000	11.612.000	6,58
8	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	98.250.000	2.534.620	38,76



Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 2.15, acorde a lo anterior, se ajusta el índice de Razón de Cobertura en **2**.

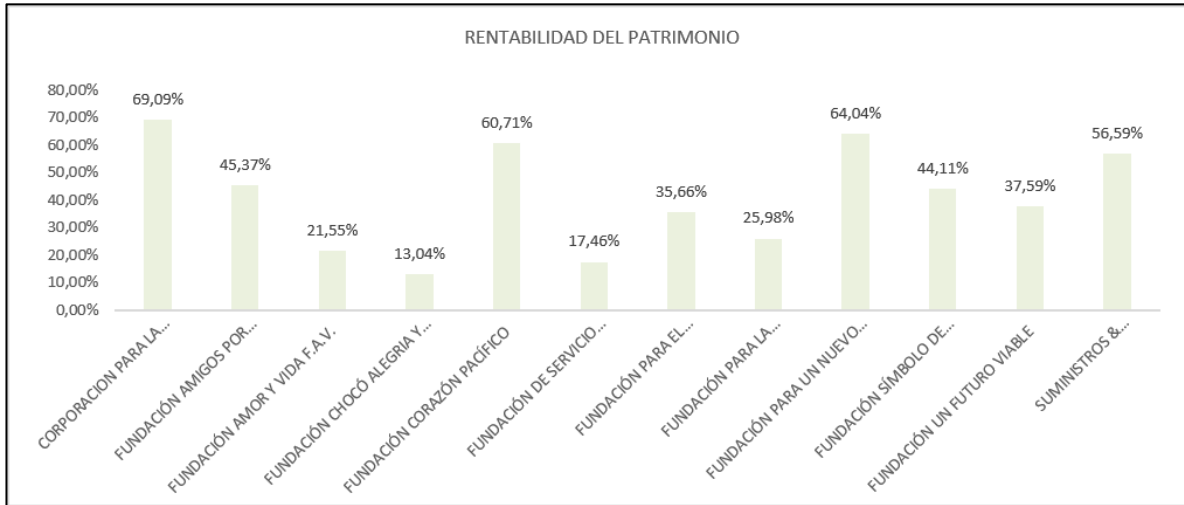
INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

N o	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONA L	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	CORPORACION PARA LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO TERRITORIAL -CORPOIDEST	100.000.000	69.091.000	69,09%
2	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	444.612.390	201.720.254	45,37%
3	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	928.265.658	200.027.049	21,55%
4	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	563.899.977	73.544.574	13,04%
5	FUNDACIÓN CORAZÓN PACÍFICO	120.235.500	73.000.000	60,71%
6	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	1.085.957.652	189.605.215	17,46%
7	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	5.412.145.470	1.930.049.750	35,66%
8	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	4.060.577.366	1.055.120.400	25,98%
9	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	731.495.850	468.458.846	64,04%
10	FUNDACIÓN SÍMBOLO DE ALEGRÍA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCÓ	1.309.090.300	577.480.200	44,11%





11	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	203.398.000	76.460.000	37,59%
12	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	173.603.700	98.250.000	56,59%

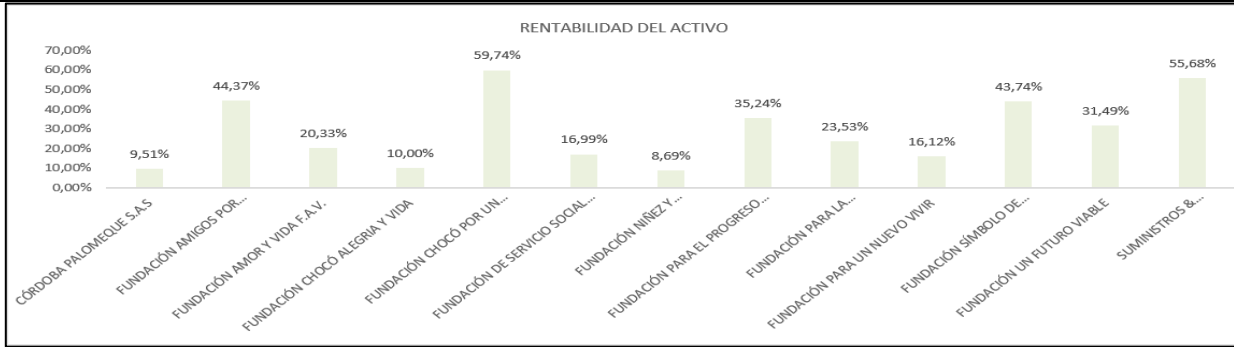


Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 13.04%, acorde a lo anterior se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en 13.04, acorde a lo anterior, y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina a **10%.**

INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	CÓRDOBA PALOMEQUE S.A.S	189.241.000	17.991.865	9,51%
2	FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCÓ	454.587.390	201.720.254	44,37%
3	FUNDACIÓN AMOR Y VIDA F.A.V.	983.986.008	200.027.049	20,33%
4	FUNDACIÓN CHOCÓ ALEGRIA Y VIDA	735.105.137	73.544.574	10,00%
5	FUNDACIÓN CHOCÓ POR UN MEJOR VIVIR	75.514.190	45.113.070	59,74%
6	FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL FUNSERVISOC	1.116.257.652	189.605.215	16,99%
7	FUNDACIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA / FUNDACIÓN ETNICA SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL DE COLOMBIA	2.257.251.877	196.057.941	8,69%
8	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES	5.476.344.790	1.930.049.750	35,24%
9	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO	4.484.843.566	1.055.120.400	23,53%
10	FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR	2.906.398.568	468.458.846	16,12%
11	FUNDACIÓN SÍMBOLO DE ALEGRIA, UNIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL CHOCÓ	1.320.170.800	577.480.200	43,74%
12	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	242.798.000	76.460.000	31,49%
13	SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES EL AMIGO S A S	176.453.700	98.250.000	55,68%





Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 8.69%, acorde a lo anterior se determina el índice de Rentabilidad del Activo en 8.69% el cual se ajusta a **8%.**

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses.	Mayor o igual a 2
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 8%

RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad:	FIRMA:
NOMBRE: LUZCELY CORDOBA CHAVERRA CARGO: secretaria de Salud	
Profesional que proyecta:	FIRMA:
NOMBRE: CARLOS ANDRÉS ASPRILLA CÓRODBA CARGO: Contratista Secretaria de Salud	
Profesional de la Secretaría General que acompaña el proceso (cuando aplique):	FIRMA:
NOMBRE: Doris Antonia Aguilar Pinilla CARGO: Contratista de la secretaria general	
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma	

